

---

## BOLETÍN INFORMATIVO\*

---

### NORMAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA Y TRANSPARENCIA POLICIAL (SIETPOL)

En Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el N° 41.040 de fecha 28 de noviembre de 2016, fue publicada por el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz resolución N° 174 mediante la cual se establecen y desarrollan las normas que regirán la implementación, administración y operación del Sistema de Información Estratégica y Transparencia Policial (SIETPOL), a ser aplicados por los cuerpos de policía en sus distintos niveles político territoriales.

El sistema de Información Estratégica y Transparencia Policial (SIETPOL), es un programa de información unificada orientado al registro de los indicadores de actuaciones de los cuerpos de policía en sus distintos niveles políticos territoriales, a los fines de permitir la emisión automática y periódica de reportes, para garantizar la transparencia y facilitar el acceso de la ciudadanía al control sobre el desempeño y la gestión policial (artículo 2).

El despacho del Viceministro del Sistema Integrado de Policía será el responsable de la administración, supervisión y control del Sistema (SIETPOL), de los cuerpos de policía en sus distintos ámbitos político territoriales (artículo 3).

Las personas legitimadas para el uso del Sistema (SIETPOL), son los directores de los cuerpos de policía en sus distintos ámbitos político territoriales y funcionarios policiales o administrativos que el director de los respectivos cuerpos designe (artículo 4).

Se deroga la resolución N° 178 de fecha 18 de septiembre de 2012, publicada en la gaceta Oficial de la república Bolivariana de Venezuela N° 40.010 de la misma fecha.

La resolución entró en vigencia con su publicación en la Gaceta Oficial y cuenta con 9 artículos.

Para ver el contenido completo de la misma puso [aquí](http://historico.tsj.gob.ve/gaceta/noviembre/28112016/28112016-4763.pdf#page=9) o siga el siguiente vínculo:  
<http://historico.tsj.gob.ve/gaceta/noviembre/28112016/28112016-4763.pdf#page=9>

28 de noviembre de 2016

---

*\*El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*